

Tercero.—La cuota global a satisfacer por el conjunto de contribuyentes acogidos al Convenio en el período de su duración se fija en la cantidad de veintitrés millones ochocientos veinte mil pesetas (23.820.000 pesetas), por los hechos relacionados que dimanen de las actividades convenidas.

Cuarto.—Las reglas de distribución para determinar la cifra correspondiente a cada contribuyente serán:

- a) Volumen de ventas.
- b) Importancia económica de la provincia.

Quinto.—El pago de las cuotas individuales se efectuará en una sola vez dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de las correspondientes notificaciones individuales.

Sexto.—La tributación aplicable a las altas y bajas que se produzcan durante la vigencia del Convenio, el procedimiento y las normas y garantías para la ejecución de las condiciones establecidas y sus efectos, se ajustará a los que a estos fines señala la Orden de 16 de mayo de 1960.

Séptimo.—El Convenio hace referencia a los hechos imponibles e impuesto devengado durante el año 1963.

Para la fijación de las cuotas correspondientes a cada uno de los contribuyentes incluidos en este censo actuarán como Comisión ejecutiva los vocales representantes de la Agrupación en la Comisión Mixta, la cual observará en dicho trámite los preceptos contenidos en la disposición 12 de la Orden ministerial de 16 de mayo de 1960.

Octavo.—Las reclamaciones se sustanciarán con arreglo a las normas contenidas en la disposición 15 de la precitada Orden ministerial en cuanto no se hallen modificadas por los preceptos contenidos en la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Imo. Sr. Director general de Impuestos Indirectos.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se autoriza la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el Banco Español de Crédito (autorización número 14).

Visto el escrito formulado por el Banco Español de Crédito solicitando autorización para establecer el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2750/1964, de 27 de agosto, la Orden del Ministerio de Hacienda de 1 de septiembre y la Resolución de este Centro de 18 del mismo mes, acuerda considerar a dicha entidad como colaboradora del Tesoro en la gestión recaudatoria, a cuyo efecto se le autoriza para la apertura de cuentas tituladas «Tesoro Público. Cuenta restringida de la Delegación (o Subdelegación) de Hacienda para la recaudación de tributos» en los establecimientos que se detallan en la relación anexa, los que deberán ajustar su actuación a las disposiciones vigentes y a las que en lo sucesivo se dicten sobre esta materia.

Madrid, 5 de octubre de 1964.—El Director general, Juan José Espinosa.

A N E X O

Relación de establecimientos autorizados a la Entidad Banco Español de Crédito para la apertura de cuentas de «Tesoro Público. Cuenta restringida de la Delegación de Hacienda para la recaudación de tributos.» (Se expresa clase del establecimiento, localidad, domicilio y número de identificación.)

Demarcación de Hacienda de Albacete

- Sucursal. Albacete. Marqués de Molins, 11. 03-5-01.
- Sucursal. Alcaraz. Calle Mayor, 29. 03-5-02.
- Sucursal. Almansa. P. Coronel Arteaga, 1. 03-5-03.
- Sucursal. Casas Ibáñez. Caidos, 40. 03-5-04.
- Sucursal. Hellín. José Antonio, 16. 03-5-05.
- Sucursal. La Roda. Ramón y Cajal, 14. 03-5-06.
- Sucursal. Tobarra. Generalísimo Franco, 102. 03-5-07.
- Sucursal. Villarrobledo. Graciano Atienza, 10. 03-5-08.
- Sucursal. Yeste. José Antonio, 17. 03-5-09.

Demarcación de Hacienda de Alicante

- Sucursal. Alicante. Rambla de Méndez Núñez, 7. 04-5-01.
- Sucursal. Alcoy. Plaza de España, 17. 04-5-02.
- Sucursal. Altea. Generalísimo, 2. 04-5-03.
- Sucursal. Aspe. Avenida de Calvo Sotelo, 2. 04-5-04.
- Sucursal. Callosa de Segura. Avenida de José Antonio, 4. 04-5-05.
- Sucursal. Crevillente. General Mola, 3. 04-5-06.
- Sucursal. Denia. Marqués de Campo, 18. 04-5-07.
- Sucursal. Elche. Plaza del Generalísimo, 3. 04-5-08.
- Sucursal. Elda. Generalísimo Franco, 1. 04-5-09.

- Sucursal. Jijona. Avenida de José Antonio, 7. 04-5-10.
- Sucursal. Monóvar. Calle Mayor, 150. 04-5-11.
- Sucursal. Novelda. Glorieta del Generalísimo, 21. 04-5-12.
- Sucursal. Orihuela. Alfonso XIII, 3. 04-5-13.
- Sucursal. Pego. Avenida José Antonio, 1. 04-5-14.
- Sucursal. Rojales. San Antonio, 14. 04-5-15.
- Sucursal. Villajoyosa. Colón, 25. 04-5-16.
- Sucursal. Villena. Cristóbal Amorós, s/n. 04-5-17.

Demarcación de Hacienda de Almería

- Sucursal. Almería. Avenida del Generalísimo, 64. 05-5-01.
- Sucursal. Berja. Plaza del Generalísimo, 1. 05-5-02.
- Sucursal. Cuevas de Almanzora. San Joaquín, 20. 05-5-03.
- Sucursal. Huércal Overa. Santo Sepulcro, 2. 05-5-04.
- Sucursal. Vera. José Antonio, 2. 05-5-05.

Demarcación de Hacienda de Badajoz

- Sucursal. Badajoz. Plaza la Soledad, 4. 08-6-01.
- Sucursal. Alburquerque. Avenida del Generalísimo Franco, número 29. 08-6-02.
- Sucursal. Almendralejo. Plaza de Espronceda, 13. 08-6-03.
- Sucursal. Azuaga. Plaza General Queipo de Llano, 12. 08-6-04.
- Sucursal. Barcarrota. C. Capitán López Diéguez, 28. 08-6-05.
- Sucursal. Cabeza del Buey. Cruz, 6. 08-6-06.
- Sucursal. Campanario. Reyes Huertas, 3. 08-6-07.
- Sucursal. Castuera. José Antonio, 2. 08-6-08.
- Sucursal. Don Benito. Plaza de España, 14. 08-6-09.
- Sucursal. Fregenal de la Sierra. José Antonio, 25. 08-6-10.
- Sucursal. Fuente de Cantos. Capitán Navarrete, 22. 08-6-11.
- Sucursal. Granja de Torrehermosa. Pizarro, 21. 08-6-12.
- Sucursal. Guareña. Diego López, 7. 08-6-13.
- Sucursal. Jerez de los Caballeros. Plaza de San Miguel, número 2. 08-6-14.
- Sucursal. Llerena. José María de Alvear, 1. 08-6-15.
- Sucursal. Mérida. Santa Eulalia, 28. 08-6-16.
- Sucursal. Montijo. Plaza Senador Piñero, 4. 08-6-17.
- Sucursal. Oliva de la Frontera. Plaza del Ayuntamiento, número 6. 08-6-18.
- Sucursal. Olivenza. Caridad, 15. 08-6-19.
- Sucursal. Santa Marta de los Barros. José Canalejas, 2. 08-6-20.
- Sucursal. Talarrubias. Generalísimo Franco, 24. 08-6-21.
- Sucursal. Villafranca de los Barros. Paseo Sagrado Corazón de María, 4. 08-6-22.
- Sucursal. Villanueva de la Serena. Primo de Rivera, 19. 08-6-23.
- Sucursal. Zafra. Sevilla, 38. 08-6-24.

Demarcación de Hacienda de Baleares

- Sucursal. Palma de Mallorca. Jaime II, 51, 53 y 55. 09-4-01.
- Sucursal. Alayor. San Nicolás, 25. 09-4-02.
- Sucursal. Ciudadela. Calle Negreta, 18. 09-4-03.
- Sucursal. Felanitx. Calvo Sotelo, 11. 09-4-04.
- Sucursal. La Puebla. Calle Corta, 2 y 4. 09-4-05.
- Sucursal. Hahón. Plaza del Generalísimo, 11. 09-4-06.
- Sucursal. Manacor. Francisco Gomila, 2. 09-4-07.

Demarcación de Hacienda de Barcelona

- Agencia. Barcelona. Via Layetana, 27. 10-11-01.
- Agencia. Barcelona. Ronda de San Pedro, 47. 10-11-02.
- Agencia. Barcelona. Rambla de Cataluña, 79. 10-11-03.
- Sucursal. Berga. Plaza de las Fuentes, 8. 10-11-04.
- Sucursal. Calaf. Plaza del Caudillo, 3. 10-11-05.
- Sucursal. Canet de Mar. Avenida del Generalísimo, 16. 10-11-06.
- Sucursal. Espugues de Llobregat. Laureano Miró, 73. 10-11-07.
- Sucursal. Gironella. Avenida del Caudillo, 91. 10-11-08.
- Sucursal. Manresa. Paseo de Pedro III, 6. 10-11-09.
- Sucursal. Mataró. Generalísimo Franco, 60. 10-11-10.
- Sucursal. Puigregit. Plaza de la Cruz, 11. 10-11-11.
- Sucursal. Tarrasa. Calle Mayor, 4. 10-11-12.
- Sucursal. Villafranca del Panadés. Rambla de Nuestra Señora, número 14. 10-11-13.
- Sucursal. Hospitalet de Llobregat. Santa Eulalia, 91. 10-11-14.

Demarcación de Hacienda de Burgos

- Sucursal. Burgos. Almirante Bonifaz, 24 y San Carlos, 1. 11-4-01.
- Sucursal. Aranda de Duero. Plaza del 7 de Agosto, 1. 11-4-02.
- Sucursal. Briviesca. J. Cantón Salazar, 13. 11-4-03.
- Sucursal. Lerma. General Mola, 54. 11-4-04.
- Sucursal. Melgar de Fernamental. Plaza de España, 2. 11-4-05.
- Sucursal. Miranda de Ebro. Plaza de Prim, 1. 11-4-06.
- Sucursal. Pradoluengo. Plaza de Clemente Zaldell, s/n. 11-4-07.
- Sucursal. Roa de Duero. Plaza del Generalísimo, 2. 11-4-08.
- Sucursal. Villadiego. Plaza del Generalísimo, 15. 11-4-09.
- Sucursal. Villarcayo. Héroes del Alcázar, 2. 11-4-10.

Demarcación de Hacienda de Cáceres

- Sucursal. Cáceres. San Pedro, 7 y 9. 12-4-01.
- Sucursal. Hoyos. Plaza Gabriel y Galán, 7. 12-4-02.
- Sucursal. Jaraz de la Vera. Avenida del Generalísimo Franco, número 65. 12-4-03.

Sucursal. Alajadas. Plaza de España, 3. 12-4-04.
 Sucursal. Navalnoral de la Mata. José Antonio Primo de Rivera, 56. 12-4-05.
 Sucursal. Plasencia. Valdegamas, 18. 12-4-06.
 Sucursal. Trujillo. Plaza de la Merced, 4. 12-4-07.

Demarcación de Hacienda de Cádiz

Sucursal. Cádiz. José del Toro, 18. 13-4-01.
 Sucursal. Algeciras. Joaquín Costa, 1. 13-4-02.
 Sucursal. Algodonales. General Franco, 37. 13-4-03.
 Sucursal. Chiclana de la Frontera. Calle 5 de Marzo de 1811, número 1. 13-4-04.
 Sucursal. La Línea. José Antonio, 8. 13-4-05.
 Sucursal. Medina Sidonia. Plaza de España, 5. 13-4-06.
 Sucursal. Olvera. Generalísimo Franco, 23. 13-4-07.
 Sucursal. Tarifa. Nuestra Señora de la Luz, 18. 13-4-08.
 Sucursal. Ubrique. Plaza del General Franco, 2. 13-4-09.

Demarcación de Hacienda de Castellón de la Plana

Sucursal. Castellón de la Plana. José Antonio, 6. 14-4-01.
 Sucursal. Almazora. Plaza de Escura Serra, 16. 14-4-02.
 Sucursal. Almenara. Mártires, 31. 14-4-03.
 Sucursal. Benicarló. General Aranda, 25. 14-4-04.
 Sucursal. Burriana. Plaza de Don Jaime Chicharro, números 9 y 11. 14-4-05.
 Sucursal. Jérica. Plaza de Germán Monleón, 11. 14-4-06.
 Sucursal. Nules. Calvo Sotelo, 61. 14-4-07.
 Sucursal. Onda. Plaza del Caudillo, 4. 14-4-08.
 Sucursal. Segorbe. Valencia, 18. 14-4-09.
 Sucursal. Vall de Uxó. Regimiento Tetuán, 4. 14-4-10.
 Sucursal. Villarreal de los Infantes. Mayor San Jaime, número 46. 14-4-11.
 Sucursal. Vinaroz. Calle Mayor, 31. 14-4-12.

Demarcación de Hacienda de Ciudad Real

Sucursal. Ciudad Real. Plaza de Cervantes, 3. 15-5-01.
 Sucursal. Alcázar de San Juan. Canalejas, 26. 15-5-02.
 Sucursal. Almagro. Plaza de España, 34. 15-5-03.
 Sucursal. Almadén. Fernando Sánchez Grande, 34. 15-5-04.
 Sucursal. Almodóvar del Campo. Plaza de San Benito, 5. 15-5-05.
 Sucursal. Calzada de Calatrava. Generalísimo, 87. 15-5-06.
 Sucursal. Campo de Criptana. Avenida José Antonio, 30. 15-5-07.
 Sucursal. Daimiel. Plaza del Generalísimo, 20. 15-5-08.
 Sucursal. Herencia. Carrasco Alcalde, 6. 15-5-09.
 Sucursal. La Solana. Calero, 1. 15-5-10.
 Sucursal. Malagón. Clemencio Donaire, 40. 15-5-11.
 Sucursal. Manzanares. Calle Toledo, 16. 15-5-12.
 Sucursal. Moral de Calatrava. Generalísimo, 5. 15-5-13.
 Sucursal. Puertollano. Teniente Giraudó, 4. 15-5-14.
 Sucursal. Socuéllamos. Don Quijote, 42. 15-5-15.
 Sucursal. Tomelloso. Víctor Peñasco, 31. 15-5-16.
 Sucursal. Torralba de Calatrava. Plazuela de la Concepción, número 10. 15-5-17.
 Sucursal. Valdepeñas. 6 de Junio, 35. 15-5-18.
 Sucursal. Villanueva de los Infantes. Quevedo, 7. 15-5-19.

Demarcación de Hacienda de Córdoba

Sucursal. Córdoba. Claudio Marcelo, 21. 16-6-01.
 Sucursal. Aguilar de la Frontera. José Antonio, 27. 16-6-02.
 Sucursal. Baena. Amador de los Ríos, 6. 16-6-03.
 Sucursal. Bélmez. Córdoba, 4. 16-6-04.
 Sucursal. Benamejí. General Franco, 28. 16-6-05.
 Sucursal. Bujalance. San Francisco, 12. 16-6-06.
 Sucursal. Cabra. Juan de Ulloa, 19. 16-6-07.
 Sucursal. Castro del Río. Queipo de Llano, 26. 16-6-08.
 Sucursal. Doña Mencía. Hermanos Sánchez, 1. 16-6-09.
 Sucursal. El Carpio. Plaza del General Franco, 7. 16-6-10.
 Sucursal. Espejo. General Franco, 41. 16-6-11.
 Sucursal. Fernán Núñez. Paseo de Santa Marina, 6-6-12.
 Sucursal. Fuente Obejuna. Lope de Vega, 21. 16-6-13.
 Sucursal. Hinojosa del Duque. Generalísimo, 24. 16-6-14.
 Sucursal. Lucena. Pedro Angulo, 1. 16-6-15.
 Sucursal. Montilla. Teniente Gracia, 54. 16-6-16.
 Sucursal. Montoro. General Franco, 25. 16-6-17.
 Sucursal. Palma del Río. Los Mártires, 4. 16-6-18.
 Sucursal. Peñarroya-Pueblonuevo. Hernán Cortés, 3. 16-6-19.
 Sucursal. Posadas. Fernández de Santiago, 20. 16-6-20.
 Sucursal. Pozoblanco. Avenida de José Antonio, 34. 16-6-21.
 Sucursal. Priego de Córdoba. Héroes de Toledo, 18. 16-6-22.
 Sucursal. Puente Genil. Don Gonzalo, 28 y 30. 16-6-23.
 Sucursal. Rute. Alfonso de Castro, 33. 16-6-24.
 Sucursal. Villa del Río. Queipo de Llano, 41. 16-6-25.
 Sucursal. Villanueva de Córdoba. Plaza del Generalísimo, número 7. 16-6-26.
 Sucursal. Villaviciosa de Córdoba. Plaza de José Antonio, número 22. 16-6-27.

Demarcación de Hacienda de Cuenca

Sucursal. Cuenca. Doctor Alonso Chirino, 6. 17-5-01.
 Sucursal. Horcajo de Santiago. Luis de Silva, 2. 17-5-02.

Sucursal. Motilla del Palancar. San Pedro, 2. 17-5-04.
 Sucursal. San Clemente. María Josefa Melgarejo, 17-5-04.
 Sucursal. Tarancón. Pedro Villaescusa, 22. 17-5-05.
 Sucursal. Valverde de Júcar. San Marcos, 2. 17-5-06.

Demarcación de Hacienda de Gerona

Sucursal. Cassá de la Selva. José Antonio, 12. 18-8-02.
 Sucursal. Gerona. Avenida Jaime I, 39. 18-8-01.
 Sucursal. Llagostera. Constanza, 2. 18-8-03.
 Sucursal. Ripoll. Plaza de San Eudaldo, 5. 18-8-04.

Demarcación de Hacienda de Granada

Sucursal. Granada. Reyes Católicos, 20. 19-6-01.
 Sucursal. Baza. Queipo de Llano, 1. 19-6-02.
 Sucursal. Guadix. Avenida Obispo Medina Olmos, 1. 19-6-03.
 Sucursal. Huéscar. Calle Nueva, 2. 19-6-04.
 Sucursal. Montefrío. General Franco, 10. 19-6-05.
 Sucursal. Motril. División Azul, 1. 19-6-06.
 Sucursal. Orgiva. Plaza de García Moreno, 5. 19-6-07.

Demarcación de Hacienda de Guadalajara

Sucursal. Guadalajara. Generalísimo Franco, 12. 20-4-01.
 Sucursal. Sigüenza. Cardenal Mendoza, 14. 20-4-02.

Demarcación de Hacienda de Huelva

Sucursal. Huelva. General Mola, 20. 22-3-01.
 Sucursal. Aracena. Avenida Infantes Don Carlos y Doña Luisa, número 3. 22-3-02.
 Sucursal. Cumbres Mayores. Ramón Chafarro, 22-3-03.
 Sucursal. Isla Cristina. Calle Catalanes, 1. 22-3-04.
 Sucursal. La Palma del Condado. Carlos M. Morales, 2. 22-3-05.
 Sucursal. Riotinto. General Fanjul, 44. 22-3-06.
 Sucursal. Vaerverde del Camino. José Antonio, 21. 22-3-07.

Demarcación de Hacienda de Huesca

Sucursal. Huesca. Plaza de Navarra, 2. 23-4-01.
 Sucursal. Ayerbe. Travesía de Palacio, 2. 23-4-02.
 Sucursal. Biescas. Plaza del Ayuntamiento. 23-4-03.
 Sucursal. Binéfar. Plaza de España, 10. 23-4-04.
 Sucursal. Boltaña. Plaza de España, 1. 23-4-05.
 Sucursal. Graus. Salamero, 12. 23-4-06.
 Sucursal. Jaca. Calle Mayor, 13. 23-4-07.
 Sucursal. Sabiñánigo. General Franco, 61. 23-4-08.

Demarcación de Hacienda de Jaén

Sucursal. Jaén. Roldán y Marín, 24-5-01.
 Sucursal. Alcalá la Real. Plaza del Generalísimo, 3. 24-5-02.
 Sucursal. Alcaudete. Juan Montilla, 2. 24-5-03.
 Sucursal. Andújar. Avenida Generalísimo, 51. 24-5-04.
 Sucursal. Baeza. Portales Tundidores, 11. 24-5-05.
 Sucursal. Bailén. Calle de la Iglesia, 2. 24-5-06.
 Sucursal. Beas de Segura. Paseo del Generalísimo, 17. 24-5-07.
 Sucursal. Cazorra. Plaza del Generalísimo, 12. 24-5-08.
 Sucursal. Jódar. Juan Martín, 24. 24-5-09.
 Sucursal. La Carolina. Calvo Sotelo, 7. 24-5-10.
 Sucursal. Linares. José Antonio, 99. 24-5-11.
 Sucursal. Lopera. Calvo Sotelo, 5. 24-5-12.
 Sucursal. Mancha Real. Plaza del Generalísimo, 19. 24-5-13.
 Sucursal. Martos. Capitán Cortés, 9. 24-5-14.
 Sucursal. Navas de San Juan. Ramón y Cajal, 27. 14-5-15.
 Sucursal. Porcuna. Ramón y Cajal, 9. 24-5-16.
 Sucursal. Santisteban del Puerto. Paco Clavijo, 1. 24-5-17.
 Sucursal. Torredonjimeno. Amparo Padilla, 5. 24-5-18.
 Sucursal. Ubeda. Plaza del General Saro, 15. 24-5-19.
 Sucursal. Villacarrillo. Ministro Benavides, 64. 24-5-20.
 Sucursal. Villanueva del Arzobispo. Plaza del Generalísimo, número 27. 14-5-21.

Demarcación de Hacienda de La Coruña

Sucursal. La Coruña. Cantón Pequeño, 15 y 17. 25-6-01.
 Sucursal. El Ferrol del Caudillo. Rubalcava, 12 y 14. 25-6-02.
 Sucursal. Santiago de Compostela. Huérfanas, 38. 25-6-03.

Demarcación de Hacienda de Las Palmas de Gran Canaria

Sucursal. Las Palmas de Gran Canaria. León y Castillo, número 541. 26-5-01.

Demarcación de Hacienda de León

Sucursal. León. Ordoño II, 8. 27-4-01.
 Sucursal. Valderas. Avenida de Calvo Sotelo, s/n. 27-4-02.
 Sucursal. Valencia de Don Juan. José Antonio, 7. 27-4-03.

Demarcación de Hacienda de Lérida

Sucursal. Lérida. Avenida José Antonio, 43. 28-6-01.
 Sucursal. Balaguer. Plaza de San Jaime, 4. 28-6-02.

Sucursal. Borjas Blancas. Nueva, 29. 28-6-03.
 Sucursal. Cervera. General Güell, 38. 28-6-04.
 Sucursal. Seo de Urgel. Plaza de los Caidos, 1. 28-6-05.
 Sucursal. Tárrega. Plaza del Carmen, 14. 28-6-06.

Demarcación de Hacienda de Logroño

Sucursal. Logroño. Muro de la Mata, 5. 29-6-01.
 Sucursal. Alfaro. Plaza de España, 5. 29-6-02.
 Sucursal. Calahorra. Mártires, 20. 29-6-03.
 Sucursal. Fuenmayor. General Franco, 19. 29-6-04.
 Sucursal. Nájera. General Franco, 64, y Carmen, 2. 29-6-05.
 Sucursal. Santo Domingo de la Calzada. Avenida del Generalísimo Franco, 8. 29-6-06.

Demarcación de Hacienda de Madrid

Agencia. Madrid. Plaza de la Lealtad, 2. 01-13-01.
 Agencia. Madrid. Plaza de la Independencia, 4. 01-13-02.
 Agencia. Madrid. Calle Velázquez, 29. 01-13-03.
 Sucursal. Arganda del Rey. San Juan, 13. 01-13-04.
 Sucursal. Cienpозuelos. Menito Meni, 1. 01-13-05.
 Sucursal. Colmenar Viejo. Plaza del Generalísimo, 3. 01-13-06.
 Sucursal. Chinchón. José Antonio, 3. 01-13-07.
 Sucursal. Getafe. Calle Madrid, 67. 01-13-08.
 Sucursal. Navalcarnero. Asensio Cavanillas, 11. 01-13-09.
 Sucursal. San Lorenzo del Escorial. Floridablanca, 30. 01-13-10.
 Sucursal. San Martín de Valdeiglesias. Plaza del Generalísimo, número 10. 01-13-11.
 Sucursal. Torrejón de Ardoz. Enrique Allendesalazar, 32. 01-13-12.

Demarcación de Hacienda de Málaga

Sucursal. Málaga. Avenida del Generalísimo, 8. 31-7-01.
 Sucursal. Antequera. Infante Don Fernando, 83. 31-7-02.
 Sucursal. Archidona. General Franco, 41. 31-7-03.
 Sucursal. Campillos. San Benito, 11. 31-7-04.
 Sucursal. Coín. Plaza José Antonio, 23. 31-7-05.
 Sucursal. Estepona. Queipo de Llano, 72. 31-7-06.
 Sucursal. Ronda. Carrera de Espinel, 31. 31-7-07.
 Sucursal. Vélez Málaga. Plaza de los Héroes del Alcázar de Toledo, 11. 31-7-08.

Demarcación de Hacienda de Murcia

Sucursal. Murcia. Trapería, 25. 32-7-01.
 Agencia. Espinardo. Avenida del Generalísimo, 40. 32-7-02.
 Sucursal. Abarán. San Damián, 63. 32-7-03.
 Sucursal. Alcantarilla. Generalísimo, 35. 32-7-04.
 Sucursal. Calasparra. Joaquín Payá, 4. 32-7-05.
 Sucursal. Caravaca. Avenida del Generalísimo, 13. 32-7-06.
 Sucursal. Cehégín. López Chicheri, 1. 32-7-07.
 Sucursal. Cieza. Paseo de los Mártires, 5. 32-7-08.
 Sucursal. Molina de Segura. Plaza del Caudillo, 1. 32-7-09.
 Sucursal. Mula. Avenida Juan Antonio Perea, 29. 32-7-10.
 Sucursal. Totana. Puente, 11. 32-7-11.

Demarcación de Hacienda de Orense

Sucursal. Orense. José Antonio, 4. 34-3-01.
 Sucursal. Carballino. José Antonio Primo de Rivera, 27. 34-3-02.

Demarcación de Hacienda de Oviedo

Sucursal. Arriondas. Avenida de José Antonio, 1. 06-4-02.
 Sucursal. Oviedo. Marqués de Santa Cruz, 4. 06-4-01.
 Sucursal. Avilés. Emile Robin, 5. 06-4-03.
 Sucursal. Cangas de Omis. San Pelayo, s/n. 06-4-04.
 Sucursal. Colunga. 18 de Julio, s/n. 06-4-05.
 Sucursal. Grado. General Aranda, 06-4-06.
 Sucursal. Infiesto. Puente José Antonio, 06-4-07.
 Sucursal. Llanes. Mercaderes, 6. 06-4-08.
 Sucursal. Mieres. Avenida José Antonio, 25. 06-4-09.
 Sucursal. Navia. Ramón y Cajal, s/n. 06-4-10.
 Sucursal. Pola de Allende. Avenida de Aranda, s/n. 06-4-11.
 Sucursal. Pola de Lena. Vital Aza, 12. 06-4-12.
 Sucursal. Pravia. San Antonio, 7. 06-4-13.
 Sucursal. Ribadesella. Generalísimo Franco, 19. 06-4-14.
 Sucursal. Salas. La Pola, 25. 06-4-15.
 Sucursal. Sama de Langreo. Venancio Prada, 4. 06-4-16.
 Sucursal. Teverga. Carretera San Martín, s/n. 06-4-17.
 Sucursal. Tineo. Avenida de Conde Campomares, 06-4-18.
 Sucursal. Vegadeo. Obispo Echeguren, 1. 06-4-19.
 Sucursal. Villaviciosa. Balbín Busto, 22. 06-4-20.

Demarcación de Hacienda de Palencia

Sucursal. Palencia Don Sancho, 10. 35-4-01.
 Sucursal. Agullar de Campoo. Plaza Mayor, 53. 35-4-02.
 Sucursal. Saldaña. Conde Garay, 3. 35-4-03.
 Sucursal. Villada. Plaza Mayor, 7. 35-4-04.

Demarcación de Hacienda de Pontevedra

Sucursal. Villagarcía de Arosa. Arzobispo Lago, 36. 36-5-01.

Demarcación de Hacienda de Salamanca

Sucursal. Salamanca. Zamora, 20. 37-5-01.
 Sucursal. Ciudad Rodrigo. José Antonio Primo de Rivera, 37-5-02.
 Sucursal. Guijuelo. Filiberto Villalobos, 45. 37-5-03.
 Sucursal. Ledesma. San Miguel, 5. 37-5-04.
 Sucursal. Peñaranda de Bracamonte. Plaza de España, sin número. 37-5-05.
 Sucursal. Vitigudino. Pedro Velasco, 8 y 10. 37-5-06.

Demarcación de Hacienda de Santander

Sucursal. Santander. Hernán Cortés, 11. 39-4-01.
 Sucursal. Laredo. López Seña, 5. 39-4-02.
 Sucursal. Reinoso. José Antonio, 33. 39-4-03.
 Sucursal. Santoña. Abad Paterno, 2. 39-4-05.
 Sucursal. Torrelavega. Plaza Mayor, 1. 39-4-05.

Demarcación de Hacienda de Segovia

Sucursal. Segovia. Cervantes, 27. 40-1-01.
 Sucursal. Cuéllar. Plaza de San Francisco, 2. 40-1-02.
 Sucursal. Nava de la Asunción. Real, 12. 40-1-03.

Demarcación de Hacienda de Sevilla

Sucursal. Sevilla. Joaquín Guichot, 1. 41-8-01.
 Sucursal. Alcalá de Guadaíra. Plaza de Falange Española, número 10. 41-8-02.
 Sucursal. Arahal. Calvo Sotelo, 11. 41-8-03.
 Sucursal. Carmona. Plaza de Los Villa, 2 y 4. 41-8-04.
 Sucursal. Cazalla de la Sierra. Queipo de Llano, 30. 41-8-05.
 Sucursal. Constantina. Queipo de Llano, 43. 41-8-06.
 Sucursal. Ecija. Plaza de España, 7. 41-8-07.
 Sucursal. Estepa. Calvo Sotelo, 21. 41-8-08.
 Sucursal. Fuentes de Andalucía. General Armero, 41. 41-8-09.
 Sucursal. Guadalcanal. General Mola, 2. 41-8-10.
 Sucursal. Herrera. Muñoz Olivé, 1. 41-8-11.
 Sucursal. Lebrija. Plaza de España, 10. 41-8-12.
 Sucursal. Lora del Río. Mártires de Lora, 1. 41-8-13.
 Sucursal. Marchena. Sancho Davila, 22. 41-8-14.
 Sucursal. Montellano. General Primo de Rivera, 9. 41-8-15.
 Sucursal. Morón de la Frontera. Plaza de Calvo Sotelo, 3. 41-8-16.
 Sucursal. Osuna. Avenida del General Franco, 39. 41-8-17.
 Sucursal. Puebla de Cazalla. Calle Marchena, 15. 41-8-18.
 Sucursal. Sanlúcar la Mayor. General Franco, 3. 41-8-19.
 Sucursal. Utrera. Queipo de Llano, 23. 41-8-20.

Demarcación de Hacienda de Soria

Sucursal. Soria. Marqués de Vadillo, 17. 42-3-01.
 Sucursal. Agreda. Plaza Mayor, 1. 42-3-02.
 Sucursal. Burgo de Osma. Calle Mayor, 1. 42-3-03.

Demarcación de Hacienda de Tarragona

Sucursal. Tarragona. Rambla del Generalísimo, 63. 43-6-01.
 Sucursal. Montblanch. Calle Ribé, 42. 43-6-02.
 Sucursal. Santa Coloma de Queralt. Calle Mayor, 12. 43-6-03.
 Sucursal. Tortosa. Genoveses, 17. 43-6-04.
 Sucursal. Valls. Baldrich, 25. 43-6-05.

Demarcación de Hacienda de Tenerife

Sucursal. Santa Cruz de Tenerife. Plaza de la Candelaria, número 8. 38-4-01.
 Sucursal. Santa Cruz de la Palma. O'Daly, 33. 38-4-02.

Demarcación de Hacienda de Teruel

Sucursal. Teruel. Ramón y Cajal, 16. 44-4-01.
 Sucursal. Albalate del Arzobispo. José Antonio, 13. 44-4-02.

Demarcación de Hacienda de Toledo

Sucursal. Toledo. Zocodover, 9. 45-5-01.
 Sucursal. Añover de Tajo. Manuel Escribano, 4. 45-5-02.
 Sucursal. Consuegra. Plaza de España, 14. 45-5-03.
 Sucursal. Los Navalmorales. Plaza de José Antonio Mora, número 7. 45-5-04.
 Sucursal. Los Yébenes. Plaza del Caudillo, 18. 45-5-05.
 Sucursal. Madrideojos. Teniente Infantes, 8. 45-5-06.
 Sucursal. Mora de Toledo. Toledo, 10. 45-5-07.
 Sucursal. Ocaña. Manuel Ortiz, 4. 45-5-08.
 Sucursal. Oropesa. Plaza de España, 6. 45-5-09.
 Sucursal. Quintanar de la Orden. José Antonio, 1. 45-5-10.
 Sucursal. Sonseca. Plaza de José Antonio, 2. 45-5-11.
 Sucursal. Talavera de la Reina. San Francisco, 31. 45-5-12.
 Sucursal. Tembleque. Iglesia, 2 y 4. 45-5-13.
 Sucursal. Torrijos. José Antonio, 11. 45-5-14.
 Sucursal. Villacañas. Generalísimo Franco, 13. 45-5-15.

Demarcación de Hacienda de Valencia

Sucursal. Valencia. Gran Vía Fernando el Católico, 24. 46-9-01.
 Agencia. Valencia. Plaza del Caudillo, 5, y Cotanda, 5. 46-9-02.
 Sucursal. Abaida. San Juan, 29. 46-9-03.

Sucursal. Alberique. Primo de Rivera, 11. 46-9-04.
 Sucursal. Alcira. Plaza del Caudillo, 54. 46-9-05.
 Sucursal. Algemesí. Acad. Segura, 6. 46-9-06.
 Sucursal. Benaguacil. Plaza del Caudillo, 9. 46-9-07.
 Sucursal. Benifayó. Santa Bárbara, 8. 46-9-08.
 Sucursal. Canals. Plaza de los Caídos, 2. 46-9-09.
 Sucursal. Carcagente. Julián Ribera, 15. 46-9-10.
 Sucursal. Carlet. Colón, 20. 46-9-11.
 Sucursal. Catarroja. Avenida de José Antonio, 27. 46-9-12.
 Sucursal. Cullera. Plaza de la Iglesia, 4. 46-9-13.
 Sucursal. Enguera. Plaza del Caudillo, 1. 46-9-14.
 Sucursal. Faura. Avenida del Caudillo, 53. 46-9-15.
 Sucursal. Gandía. Plaza Cabo Pastor, 2 y 4. 46-9-16.
 Sucursal. Játiva. Avenida General Primo de Rivera, 1. 46-9-17.
 Sucursal. Oliva. Caudillo, 13. 46-9-18.
 Sucursal. Onteniente. Mayans, 15. 46-9-19.
 Sucursal. Puebla Larga. General Sanjurjo, 19. 46-9-20.
 Sucursal. Requena. Plaza de España, 46-9-21.
 Sucursal. Sagunto. Plaza del Caudillo, 4. 46-9-22.
 Sucursal. Silla. Plaza del Caudillo, 3. 46-9-23.
 Sucursal. Sueca. Plaza Reyes Católicos, 7. 46-9-24.
 Sucursal. Tabernes de Valldigna. Avenida de José Antonio, número 13. 46-9-25.
 Sucursal. Torrente. Caudillo, 2. 46-9-26.
 Sucursal. Utiel. Canónigo Muñoz, 2. 46-9-27.
 Sucursal. Villanueva de Castellón. Francisco Carbonell, número 10. 46-9-28.

Demarcación de Hacienda de Valladolid

Sucursal. Valladolid. General Mola, 10. 47-5-01.
 Sucursal. Becilla de Valderaduey. Ctra. Castro Gonzalo, 47-5-02.
 Sucursal. Medina del Campo. Padilla, 10. 47-5-03.
 Sucursal. Medina de Rioseco. Lázaro Alonso, 60. 47-5-04.
 Sucursal. Peñafiel. Capitán Rojas, 34. 47-5-05.
 Sucursal. Villalón de Campos. Onésimo Redondo, 21. 47-5-06.

Demarcación de Hacienda de Vizcaya

Sucursal. Bilbao. Navarra, 3. 48-6-01.

Demarcación de Hacienda de Zamora

Sucursal. Zamora. San Gil, 11. 49-3-01.
 Sucursal. Benavente. Plaza de Gonzalo Silvela, 18. 49-3-02.
 Sucursal. Bermillo de Sayago. San Antonio, 1. 49-3-03.
 Sucursal. Fermoselle. Isidro Cabezas, 2. 49-3-04.
 Sucursal. Fuentesauco. Derecha de Toro, 18. 49-3-05.
 Sucursal. Puebla de Sanabria. Arrabal, 3. 49-3-06.
 Sucursal. Toro. Plaza del Generalísimo, 7. 49-3-07.
 Sucursal. Villalpando. Plazo Mayor, 14. 49-3-08.

Demarcación de Hacienda de Zaragoza

Sucursal. Zaragoza. Coso, 44. 50-6-01.
 Sucursal. Calatayud. Plaza de Primo de Rivera, s/n. 50-6-02.
 Sucursal. Daroca. Calle Mayor, 100 y 102. 50-6-03.
 Sucursal. Ejea de los Caballeros. Teniente Coronel Cabestré, número 1. 50-6-04.
 Sucursal. Gallur. Plaza de España, 6. 50-6-05.
 Sucursal. Sádaba. Ramón y Cajal, 16. 50-6-06.
 Sucursal. Tarazona de Aragón. Paseo Calvo Sotelo, 10. 50-6-07.
 Sucursal. Tauste. Antonio Germán, 6. 50-6-08.
 Sucursal. Zuera. San Pedro, 27. 50-6-09.

Demarcación de Hacienda de Cartagena

Sucursal. Cartagena. Plaza de San Sebastián, 9. 65-5-01.

Demarcación de Hacienda de Ceuta

Sucursal. Ceuta. Camoens, 5. 62-4-01.

Demarcación de Hacienda de Gijón

Sucursal. Gijón. Corrida, 28. 61-3-01.

Demarcación de Hacienda de Jerez de la Frontera

Sucursal. Jerez de la Frontera. José Antonio Primo de Rivera, número 44. 63-4-01.
 Sucursal. Arcos de la Frontera. Generalísimo Franco, 8 y 10. 63-4-02.
 Sucursal. Villamartín. Miguel de Cervantes, 7. 63-4-03.

Demarcación de Hacienda de Melilla

Sucursal. Melilla. Avenida del Generalísimo, 10. 64-5-01.

Demarcación de Hacienda de Vigo

Sucursal. Vigo. Príncipe, 39. 66-6-01.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se autoriza la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el Banco Continental (autorización número 26)

Visto el escrito formulado por el Banco Continental solicitando autorización para establecer el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2750/1964, de 27 de agosto, la Orden del Ministerio de Hacienda de 1 de septiembre y la Resolución de este Centro de 18 del mismo mes, acuerda considerar a dicha entidad como colaboradora del Tesoro en la gestión recaudatoria, a cuyo efecto se le autoriza para la apertura de cuentas tituladas «Tesoro Público. Cuenta restringida de la Delegación (o Subdelegación) de Hacienda para la recaudación de tributos» en los establecimientos que se detallan en la relación anexa, los que deberán ajustar su actuación a las disposiciones vigentes y a las que en lo sucesivo se dicten sobre esta materia.

Madrid, 8 de octubre de 1964.—El Director general, Juan José Espinosa.

ANEXO

Relación de establecimientos autorizados a la Entidad Banco Continental para la apertura de cuentas de «Tesoro Público. Cuenta restringida de la Delegación de Hacienda para la recaudación de tributos.» (Se expresa clase del establecimiento, localidad, domicilio y número de identificación.)

Demarcación de Hacienda de Madrid

Central. Madrid. Avenida de José Antonio, 3. 01-22-01.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se autoriza la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el Banco Internacional de Comercio (autorización número 27).

Visto el escrito formulado por el Banco Internacional de Comercio solicitando autorización para establecer el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2750/1964, de 27 de agosto, la Orden del Ministerio de Hacienda de 1 de septiembre y la Resolución de este Centro de 18 del mismo mes, acuerda considerar a dicha entidad como colaboradora del Tesoro en la gestión recaudatoria, a cuyo efecto se le autoriza para la apertura de cuentas tituladas «Tesoro Público. Cuenta restringida de la Delegación (o Subdelegación) de Hacienda para la recaudación de tributos» en los establecimientos que se detallan en la relación anexa, los que deberán ajustar su actuación a las disposiciones vigentes y a las que en lo sucesivo se dicten sobre esta materia.

Madrid, 8 de octubre de 1964.—El Director general, Juan José Espinosa.

ANEXO

Relación de establecimientos autorizados a la Entidad Banco Internacional de Comercio para la apertura de cuentas de «Tesoro Público. Cuenta restringida de la Delegación de Hacienda para la recaudación de tributos.» (Se expresa clase del establecimiento, localidad, domicilio y número de identificación)

Demarcación de Hacienda de Madrid

Central. Madrid. Carrera de San Jerónimo, 28. 01-23-01.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se autoriza la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el Banco de Béjar (autorización número 28).

Visto el escrito formulado por el Banco de Béjar solicitando autorización para establecer el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2750/1964, de 27 de agosto, la Orden del Ministerio de Hacienda de 1 de septiembre y la Resolución de este Centro de 18 del mismo mes, acuerda considerar a dicha entidad como colaboradora del Tesoro en la gestión recaudatoria, a cuyo efecto se le autoriza para la apertura de cuentas tituladas «Tesoro Público. Cuenta restringida de la Delegación (o Subdelegación) de Hacienda para la recaudación de tributos» en los establecimientos que se detallan en la relación anexa, los que deberán ajustar su actuación a las disposiciones vigentes y a las que en lo sucesivo se dicten sobre esta materia.

Madrid, 8 de octubre de 1964.—El Director general, Juan José Espinosa.